



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.003 .I

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS JORGE GONZÁLEZ URRUTIA, MONITOR TALLER DE REPOSTERIA

Laja, 04 Mayo 2016

VISTOS:

1. Contrato a Honorarios
2. Memo N° 168 de fecha 03.05.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
3. D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales 2016.
4. D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
5. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Sr. Jorge Alejandro González Urrutia RUT N° , como monitor de Taller Repostería.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600410 y cuenta 21.04.004, previa presentación de boletas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓